



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



RESOLUCIÓN N° 021
(Abril 05 de 2019)

“POR LA CUAL SE LIQUIDAN LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES POR LA ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS DIAS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE MARZO Y EL CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, especialmente las que le confieren los artículos 65 y 66 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- A.- Que la Ley 136 de 1994, en sus artículos 65 y 66 y el reglamento interno del Concejo, establece el reconocimiento y pago de los honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones ordinarias a los honorables concejales.
- B- Que la asistencia de los honorables concejales a las sesiones ordinarias comprendidas entre el día treinta (30) días del mes de marzo y el cinco (05) de abril, es como sigue:

NOMBRE DE LOS CONCEJALES	NÚMERO DE SESIONES	
	SEIS	(06)
JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ	SEIS	(06)
JAMES CASTAÑO CASTAÑO	SEIS	(06)
JOHANNA MARCELA CASTAÑO RINCON	SEIS	(06)
MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA	SEIS	(06)
LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA	SEIS	(06)
RUBEN DARIO LONDOÑO	SEIS	(06)
GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ	SEIS	(06)
TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA	SEIS	(06)
JOHN JAIRO LLANOS ZAPATA	SEIS	(06)
DUVAN MURILLO GRAJALES	SEIS	(06)
MIGUEL ÁNGEL RAVE ROJO	SEIS	(06)
JOSE ARLES RIVERA CANO	SEIS	(06)
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO	SEIS	(06)
ROBERT SANCHEZ OSORIO	SEIS	(06)
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY	SEIS	(06)
WILSON ZAPATA CARVAJAL	SEIS	(06)

- C- Que en cumplimiento de lo dispuesto en la referida Ley, esta Corporación debe realizar los trámites respectivos a fin de que se cumplan cabalmente.



80

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar los honorarios de los honorables concejales por la asistencia a las sesiones ordinarias, conforme a lo establecido en la parte motivada de la presente Resolución.
- ARTICULO SEGUNDO:** Enviar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas Municipales, el proveído de la presente Resolución, para los trámites correspondientes a la cancelación de dichos honorarios.
- ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los cinco (05) días del mes de abril de 2019.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

RUBEN DARIO LONDOÑO
Segundo vicepresidente

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



81

RELACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS
SESIONES ORDINARIAS DE LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL TREINTA
(30) DIAS DEL MES DE MARZO Y EL CINCO (05) DE ABRIL DE ABRIL DE DOS
MIL DIECINUEVE (2019).

NOMBRE DE LOS CONCEJALES	DÍAS SESIONADOS											TOTAL
	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	
JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
JAMES CASTAÑO CASTAÑO	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
JOHANNA MARCELA CASTAÑO RINCON	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
RUBEN DARIO LONDOÑO	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
JOHN JAIRO LLANOS ZAPATA	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
DUVAN MURILLO GRAJALES	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
JOSE ARLES RIVERA CANO	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
ROBERT SANCHEZ OSORIO	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS
WILSON ZAPATA CARVAJAL	30	-	01	02	03	04	05	-	-	-	-	SEIS

Dosquebradas, 05 de abril de 2019.

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

PROYECTO: LUISA FERNANDA GIL OROZCO